

RIO GALLEGOS, 31 AGO 2015

VISTO:

El Expediente N° 69.320/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 5 la alumna Cristina Viviana DELGADO solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Tecnicatura Superior en Pedagogía y Educación Social del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos;

QUE a fs. 64 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas solicita se le otorgue equivalencias;

QUE a fs. 66 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Metodología de la Investigación I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 69 obra Proyecto de Acuerdo elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° - Inciso "a" del Consejo Superior se faculta al Consejo de Unidad para otorgar equivalencias;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR equivalencia total a la alumna Cristina Viviana DELGADO (D.N.I. N° 27.664.695) en la asignatura Metodología de la Investigación I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Taller de Investigación Social I y Taller de Investigación Social II de la Carrera Tecnicatura Superior en Pedagogía y Educación Social del Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que por intermedio del Sector Equivalencias del Departamento Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Cristina Viviana DELGADO del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

502